

.. de JUNIO de 2013.-

DICTAMEN N° 34/13

Referencia: Expte. N. 32654/13 s/
Conc Precios N° 13/13 PUERTO MADRYN

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso de Precios N° 13./13 relativo a la obra "5 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS BARRIO PUJOL I 10° ETAPA "A" DE PUERTO MADRYN" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 228/13 (fs. 15) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 563.679,47 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del llamado conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 18/20.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 292/13 (fs 21) agregándose a fs. 23 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas propuestas han sido debidamente cotejadas y analizadas por la mentada comisión (fs...24/26 y 47486) aconsejando la adjudicación a favor de la firma MONTENGRO CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de \$ 623.268,41. habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 227/13 (fs 49) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 50/51 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas